

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 13 NOV 2014

EX.N° 2327 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 118 y 124 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO : Carta de fecha 24 de Octubre de 2014, de don Francisco Oteiza Pérez, Gerente General de la empresa Hidroplan Limitada.-

DECRETO :

1.- Instrúyase una Investigación Sumaria para investigar los hechos denunciados por Carta de fecha 24 de Octubre de 2014, de don Francisco Oteiza Pérez, Gerente General de la empresa Hidroplan Limitada y determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.-

2.- Designase [redacted] funcionaria investigadora a doña PAOLA ROMAN FUENTEALBA, a Contrata asimilada al Grado 6° E.M. de la Planta de Profesionales de este Municipio, quien dispondrá del plazo de 5 días para instruir la investigación sumaria.-

3.- Encomiéndase a la Dirección Jurídica la supervigilancia de la correcta y oportuna tramitación del presente proceso administrativo.-

4.- Corresponderá a la Dirección Jurídica notificar el presente Decreto a la funcionaria investigadora.-

Anótese, comuníquese y archívese.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


PBA/MRMQ/mvas.-


JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI
Alcaldesa

Distribución:

Sra. Funcionaria Investigadora
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 2854-1